



CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE ABONOS

REAL CLUB DEPORTIVO DE A CORUÑA, S.A.D.

TEMPORADA 2026/2027

El objetivo de estas condiciones generales es que el proceso de compra y renovación de abonos para asistir a los eventos deportivos organizados por el Real Club Deportivo de A Coruña, S.A.D. (en adelante “nuestra entidad”, el “Club” o el “RCDEPORTIVO”), sea una experiencia fácil, ágil y justa.

El RCDEPORTIVO es una sociedad española titular de la presente web, cuyo objeto social es la participación en competiciones deportivas de carácter oficial, apostando por la transparencia y claridad en las transacciones comerciales que se realicen en esta web, garantizando un espacio comprometido con los derechos de usuarios y consumidores, por eso te recomendamos que, antes de proceder a la compra y/o renovación de tu abono, leas las presentes condiciones y los términos que se aplican.

Las siguientes condiciones generales de compra (“Condiciones Generales”) tienen como finalidad establecer los términos y condiciones aplicables a las operaciones de compra y renovación de abonos del RCDEPORTIVO, asegurando que el proceso de compra resulte comprensible, atendiendo cualquier consulta relacionada con las Condiciones Generales de Compra y Condiciones de uso de este sitio web en los formularios que poned a tu disposición y/o a través del correo electrónico atencion.deportivista@rcdeportivo.es

1.TITULARIDAD Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.

1.1. La página web: rcdeportivo.es/abonados (en adelante “Página Web”) es titularidad del RCDEPORTIVO, con sede social en R/ Manuel Murguía, s/n, (A Coruña-15011), N.I.F. A-15.023.070 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña; Hoja C-22521, Tomo 2230, Folio 152 de la sección de Sociedades.

1.2. La Página Web ofrece exclusivamente a los abonados, aficionados y seguidores del RCDEPORTIVO (“Usuario/s”) la posibilidad de adquirir abonos a través de internet para conseguir las localidades de los partidos oficiales que el Club dispute en el Estadio ABANCA-RIAZOR (en adelante, el “Estadio”), tanto de competición liguera (19 jornadas) como del resto de competiciones oficiales en la que participe el Club, siempre y cuando no haya restricciones del organizador de dicha competición (como, por ejemplo, la Final de la Copa de S.M. El Rey o de la Supercopa de España). A su vez, los usuarios abonados tendrán prioridad en la compra de entradas en partidos que el Club dispute como visitante, así como otros beneficios, como, por ejemplo, sorteos y promociones exclusivas, eventuales descuentos en la Tienda Oficial del RCDEPORTIVO, acceso a contenido exclusivo, entre otros.

RCDEPORTIVO



1.3. El Usuario que acceda a la Página Web del RCDEPORTIVO y, concretamente, a esta sección de compraventa y renovación de abonos, asume voluntariamente y se obliga a respetar los términos y condiciones del presente contrato de compraventa al cual resultan sujetos y que se exponen a continuación. En definitiva, estas Condiciones Generales regulan la operación de adquisición de abonos para acceder durante la temporada en curso a los partidos oficiales que el RCDEPORTIVO dispute en el Estadio, siempre y cuando no haya restricciones del organizador de dicha competición.

1.4. El RCDEPORTIVO se reserva el derecho a revisar y modificar las presentes Condiciones Generales en cualquier momento y la normativa estatal, autonómica o local de aplicación para el acceso y/o permanencia en los estadios y eventos deportivos. El Usuario está sujeto a las políticas y condiciones vigentes en el momento en el que utilicen la Página Web, a excepción de que, por ley o decisión del organismo competente, se hayan de hacer los cambios adecuados con carácter retroactivo en dichas políticas o condiciones. En dicho caso, el RCDEPORTIVO podrá solicitar de nuevo el consentimiento del abonado, en aras de poder cumplir con los requisitos legales aplicables en cada momento.

1.5. Para cualquier sugerencia, consulta, queja o reclamación el Usuario puede contactar con el RCDEPORTIVO a través del servicio de atención al abonado en: atencion.deportivista@rcdeportivo.es

1.6. Las presentes Condiciones Generales se completan e integran con el Reglamento Interno del Estadio, así como con las condiciones particulares de la campaña de abonos publicadas en la web y cualquiera otra normativa interna que resulte de aplicación, especialmente la relativa a grupos, peñas, desplazamientos, cupos colectivos y medidas de apoyo o beneficios. La adquisición o renovación del abono implica el conocimiento y aceptación de dicho marco normativo.

1.7. Todos los abonos, carnés, acreditaciones y demás títulos de acceso emitidos para los encuentros y eventos organizados o gestionados por el Club son creados, emitidos, controlados y regulados exclusivamente por el Club. Su adquisición no transmite al abonado la propiedad del título en sentido pleno ni un derecho incondicionado de acceso, sino un derecho personal, condicionado, temporal y revocable de acceso y permanencia, sujeto al cumplimiento de la normativa aplicable, del Reglamento Interno del Recinto Deportivo, de las condiciones generales y particulares de contratación y de las instrucciones organizativas y de seguridad que apruebe el Club.

2. FORMALIZACIÓN DE LA COMPRAVENTA

2.1. A partir del momento en que el Usuario curse la orden de compra y/o renovación de uno o más abonos para la temporada en curso será denominado “Comprador”, quedando obligado como tal ante el RCDEPORTIVO, que ostentará la condición de Vendedor. La compra realizada a través de internet por el Comprador y que haya sido recibida por el RCDEPORTIVO tiene carácter contractual vinculante.

R C DEPORTIVO



2.2. El objeto del contrato es la adquisición de las localidades necesarias para acceder a los partidos organizados por el RCDEPORTIVO en el Estadio y, en las competiciones en las que participe el Club durante la temporada en curso, ya sea en forma de abono o de entradas individuales, según la modalidad de adquisición seleccionada por el Comprador y ofrecida en cada momento por el RCDEPORTIVO. Sin perjuicio de lo anterior, la adquisición de un abono implica la compra conjunta de todas las localidades correspondientes a los partidos incluidos en dicho abono, sin que pueda fragmentarse por partidos, salvo que el RCDEPORTIVO lo autorice expresamente.

2.3. El Comprador debe rellenar correcta y completamente todos los datos que se solicitan en el proceso de contratación, con independencia de que la adquisición tenga por objeto abonos, entradas o cualesquiera otros productos o servicios ofrecidos por el RCDEPORTIVO. Al facilitarnos sus datos o los datos de terceros el Comprador garantiza que son ciertos y exactos, y se compromete a notificar al RCDEPORTIVO cualquier cambio o modificación de los mismos, en aras de poder mantenerlos lo más actualizados posible.

2.4. La compra a través de la web se registrará: (i) por estas Condiciones Generales de Compra, (ii) cualquier clase de términos y condiciones especiales que puedan publicarse en la Página Web del Club, mostrando los precios en lugar visible, para que puedan ser identificados por el Comprador.

2.5. La contratación comienza en el momento de la confirmación de la compra del abono o de la entrada y finalizará en cuanto termina el último evento deportivo planificado por el organizador de la competición para la temporada para la que se haya adquirido el abono o la entrada.

2.6. Todas las compras están sujetas a la verificación de la tarjeta de pago y otras comprobaciones de seguridad, pudiéndose anular la operación en caso de no superar el proceso de verificación. El proceso online podría tener un coste adicional, en cuyo caso, será informado del mismo antes de confirmar la compra imputando como coste final en su condición de “costes de gestión”.

2.7. La recepción de la orden de compra será confirmada por el RCDEPORTIVO por correo electrónico o por otros medios a la mayor brevedad posible. Desde ese momento, quedará realizada la compraventa y ambas partes obligadas al cumplimiento de lo acordado.

2.8. En el caso específico de los Abonos de Marathon Inferior, la formalización de la contratación o renovación podrá realizarse tanto de manera presencial como a través de los canales telemáticos que habilite el RCDEPORTIVO. No obstante, en atención a las condiciones reforzadas de control y seguridad aplicables a esta modalidad, la perfección y plena eficacia del contrato quedarán en todo caso supeditadas a la correcta identificación del titular, ya sea en el momento de la contratación presencial o, en caso de tramitación online, en el momento de la recogida del abono. En este último supuesto, el pago efectuado y la tramitación telemática tendrán carácter provisional, no generando derecho de acceso al Estadio, ni produciendo efectos plenos hasta

RC DEPORTIVO



que se haya completado la verificación presencial de la identidad del titular en los términos establecidos por el Club.

2.9. Advertimos que la posible apertura de una grada de animación en el Club, puede conllevar que algunos abonos no puedan ser renovados, en concreto, en los que se ubique la misma, pues estas localidades serán habilitadas para esta grada de animación. En caso de ocurrir esta eventualidad, el Club facilitará a los abonados que así lo soliciten un derecho de reubicación en la zona del estadio que quede libre. En estos casos, se fijarán las condiciones concretas de la renovación siempre y cuando el usuario acepte las mismas. En caso de que el usuario no acepte las condiciones de renovación, el usuario podrá adquirir el abono en la zona del Estadio que libremente este a disposición en este momento, bajo las condiciones generales que resulten de aplicación.

2.10. Orden de prelación documental e integración contractual.

La contratación de abonos, entradas, productos accesorios y servicios asociados del Club se regirá por las presentes Condiciones Generales, por las condiciones particulares o especiales que, en su caso, resulten aplicables a cada modalidad, partido, campaña, promoción o servicio, por el Reglamento interno del Estadio, por los reglamentos específicos de servicios complementarios y por la información operativa publicada en la Página Web oficial, la aplicación oficial o los canales oficiales del Club.

En caso de contradicción, prevalecerán por este orden: (i) las condiciones particulares del producto o servicio concreto, (ii) las presentes Condiciones Generales, (iii) el Reglamento interno o reglamento específico del recinto deportivos aplicable, y (iv) la información meramente promocional o comercial contenida en folletos, dossiers, creatividades, FAQs o piezas publicitarias.

En particular, cuando la compra, uso o disfrute del abono o de entradas quede vinculada a grupos, peñas, desplazamientos organizados, cupos colectivos o medidas de apoyo facilitadas por el Club, resultarán también de aplicación preferente las condiciones particulares, anexos o documentos de adhesión específicos que el Club exija para tales supuestos.

2.11. Errores materiales, técnicos o manifiesto en la oferta.

Si el Club detectase, antes o después de la formalización aparente de una operación, un error material, tipográfico, técnico o manifiesto relativo al precio, la disponibilidad, la categoría del abono, la ubicación, la identidad del evento, la fecha, la hora, la bonificación aplicable o cualquier otro elemento esencial de la oferta, podrá suspender cautelarmente la operación, comunicar la incidencia al Comprador y ofrecer, según proceda, la confirmación al precio o condiciones correctas, la sustitución por una prestación equivalente o la anulación con reembolso íntegro de las cantidades abonadas. Esta facultad se ejercerá de buena fe y no afectará a los derechos imperativos del consumidor.

RCD DEPORTIVO



3. CONDICIONES QUE RIGEN LA COMPRAVENTA DE ABONOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL RCDEPORTIVO.

La adquisición de abonos representa la aceptación, por parte del Comprador, de las siguientes condiciones:

3.1. El servicio web de venta de abonos es exclusivo para aficionados del RCDEPORTIVO. El RCDEPORTIVO denegará el acceso al recinto a aquel Comprador que incumpla esta condición, en cuanto que, por motivos de seguridad, las ubicaciones de las localidades están destinadas a sus seguidores.

3.2. A su vez, la compra del abono deberá realizarse dentro de los plazos marcados por el RCDEPORTIVO. No obstante, un abonado que no hubiera podido renovar o darse de alta dentro del plazo, podrá recuperar la antigüedad dentro de esa misma temporada, sin embargo, es posible que el asiento correspondiente a un abono haya sido cedido a otro titular en el periodo de renovaciones, cambios o en las altas nuevas. A su vez, en el caso que el Comprador quisiera darse de alta o renovar su abono a lo largo de la temporada, siempre y cuando sea permitido por el Club, se le cobraría el abono completo, independientemente del momento en que se hiciera la transacción.

3.3. Los asientos no renovados en el tiempo y forma que establece del calendario de la campaña de renovación publicado por el Club quedarán disponibles para cambios de localidad y nuevas altas.

3.4. El número de abonos y la zona del Estadio correspondiente serán seleccionados por el Comprador durante el proceso de compra y no podrán modificarse una vez formalizada la misma. Todo ello, sujeto a disponibilidad. El Club facilitará al Comprador las diferentes opciones, tanto de ubicación como de precios, en el momento de efectuar la transacción.

3.5. El RCDEPORTIVO se reserva el derecho a cambiar la ubicación de los abonos, previa comunicación al Comprador, si por razones de fuerza mayor, necesidad, seguridad, obras e instalaciones, u otras razones organizativas fuese necesario la inhabilitación o modificación estructural de cualquier zona del Estadio, así como por ubicación de aficionados visitantes, o en cumplimiento de cualquier requisito legal.

3.6. La compra de abonos se hará a través de la Página Web del RCDEPORTIVO, enviando el Club el/los carné/s al Comprador que tenga dirección actualizada, siempre y cuando no sean altas o cambios de asientos. Dicho carnet contendrá el ID único, que deberán ser utilizados para llevar a cabo la renovación o el alta en la Página Web. En paralelo, aquel Comprador que disponga de dirección electrónica, también recibirá esa información a través de su correo electrónico. El Comprador que no tenga ni dirección postal, ni correo electrónico actualizados en la base de datos del Club y, por lo tanto, no dispongan de su ID único, deberán ponerse en contacto con el RCDEPORTIVO, a través de la OFICINA DE ATENCIÓN AL DEPORTIVISMO, con número de teléfono +34 981 259 500 – Ext 1.

RC DEPORTIVO



Por motivos excepcionales, la renovación de algunos abonos tendrá que hacerse de manera presencial en la OFICINA DE ATENCIÓN AL DEPORTIVISMO.

3.7. La OFICINA DE ATENCIÓN AL DEPORTIVISMO estará abierta en el Estadio (C/ Murguía, s/n, 15011, A Coruña), en horario de lunes a jueves de 09:15 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 horas y los viernes de 09:15 a 14:00 horas. En dicho centro se podrán gestionar exclusivamente incidencias y situaciones especiales, como el abono familiar, o diferentes tarifas y cualquier error que haya sido atribuible al RCDEPORTIVO. No obstante, el Club podrá ampliar el horario si fuera necesario.

3.8. No obstante lo anterior, en el supuesto de realizar un alta (se excluyen modificaciones y renovaciones) para completar la compra correctamente el Comprador tendrá la obligación de acudir de forma inexcusable a la OFICINA DE ATENCIÓN AL DEPORTIVISMO, en el horario indicado en el párrafo anterior para que el Club pueda verificar que el Comprador reúne las condiciones mínimas para acogerse a las diferentes tarifas de abonos, debiendo llevar consigo el recibo de la compra efectuada y documento de identidad con foto (DNI, NIE y/o pasaporte).

3.9. Una vez adquirido el abono no admitirá cambio ni se devolverá el importe del mismo, por ningún motivo, incluida la imposición de sanciones o medidas disciplinarias al Comprador por cualquier infracción vinculada con el uso de su título, incluida las acciones de reventa.

3.10. La imposibilidad del Comprador de asistir al partido durante el período de validez del abono, por causas ajenas al RCDEPORTIVO y/o el error al realizar la adquisición del abono no será motivo válido para solicitar la devolución del importe del precio. No obstante, si por razones de fuerza mayor o necesidad, el aforo del Estadio debiera reducirse a lo largo de la temporada, y el Comprador no pudiera disfrutar de parte de su abono, podrá el RCDEPORTIVO anular las entradas correspondientes a estas localidades. En esta situación, el Comprador que no pueda venir al partido por indisponibilidad de aforo, tendrá el importe proporcional para su devolución en la próxima temporada en forma de crédito. En todo caso, se informará de la mecánica exacta llegado el momento.

3.11. La validez de los abonos y el precio de los mismos serán los que constarán en la Página Web en el momento de efectuar la compra y siempre y cuando se hubiera verificado la identidad y condiciones de compra en las altas.

3.12. Renovación o alta mediante transferencia bancaria.

En los supuestos en que el Club habilite la renovación o alta mediante transferencia bancaria, la mera orden de transferencia no implicará por sí sola la reserva definitiva del abono o localidad. La renovación o alta solo se entenderá correctamente realizada una vez conste el abono efectivo en la cuenta designada por el Club, se haya remitido dentro de plazo la documentación exigida y el Club haya confirmado la validación de la operación, salvo en aquellas localidades que se precise el cumplimiento de otros requisitos para la validez del título (v.gr. Marathon Inferior).

RC DEPORTIVO



3.13. La adquisición de abonos para eventos cuya fecha y horario definitivo no haya sido publicado todavía por el organizador de la competición, supone la aceptación por parte del Comprador de la fecha y horario definitivo. No se podrá solicitar la devolución del importe del precio proporcional, ni completo del abono en caso de imposibilidad del Comprador de asistir al partido, salvo cancelación del mismo o reducción de aforo.

3.14. En ocasiones, puede que el envío de los abonos se realice a través de Correos o en empresas de mensajerías especializadas. El RCDEPORTIVO no se hace responsable en caso de robo o pérdida de los abonos en proceso de entrega por la empresa de reparto, ni por el incumplimiento por parte del servicio de Correos o mensajería que hayan sido contratados para efectuar la entrega a tiempo. Solo en aquellos casos en los que el error sea el titular de la web, su responsabilidad será la de la devolución total del importe del abono conforme el precio que figura en el mismo.

Existen modalidades de abonos o localidades cuya entrega se requerirá presencialidad y/o identificación previa.

3.15. Los descuentos que se puedan aplicar al Comprador no serán acumulables. En estos casos, se aplicará el de mayor rango. En el supuesto que en el proceso de compra existiese algún error en la migración de información de créditos/saldo que puedan ser utilizados para reducir el precio de compra del abono, el Comprador autoriza al RCDEPORTIVO a ajustar el crédito estando de acuerdo las partes en ajustarlo convenientemente para subsanar los posibles errores producidos.

3.16. El proceso de renovación del carné para la Temporada 2026-2027 a través de la Página Web será realizado entre aquellos usuarios que tuviesen en la pasada Temporada 2025-2026 la condición de socio/abonado del RC DEPORTIVO, salvo las excepciones que pueda fijar el Club.

3.17. Es requisito para solicitar la renovación del abono de la Temporada 2026/2027 a través del Sitio Web, cumplimentar todos los datos solicitados en el formulario, incluidos los datos de identificación como abonado del RC DEPORTIVO, esto es, incluyendo su ID de Abono.

3.18. Con el registro, el Comprador acepta y consiente quedar vinculado por los Términos y Condiciones y por la Política de Privacidad, así como el Aviso Legal.

3.19. Todas las operaciones de pago se efectuarán a través de las pasarelas de pago seguras de la entidad bancaria ABANCA, incluyendo el usuario y su número de Tarjeta de Crédito.

3.20. Como consecuencia de lo señalado anteriormente, el RC DEPORTIVO facilitará sus datos personales a la referida entidad a los efectos de gestionar de manera correcta la relación contractual.

RC DEPORTIVO



3.21. El proceso de pago se realiza de forma encriptada e independiente mediante los más altos estándares de seguridad utilizados por estas entidades, no pudiendo por este motivo tener acceso a los datos enviados por nuestros clientes a través de Internet.

3.22. Precios de las modalidades de abono: los precios de renovación del carné de abonado para la temporada 2026/2027 serán publicados en la Página Web del RCDEPORTIVO.

3.23. Formas de pago aceptadas: para la renovación del abono se admite, exclusivamente, el pago mediante tarjeta bancaria o la plataforma Bizum. Todas las operaciones de pago se efectuarán a través de las pasarelas de pago seguras de la entidad ABANCA, incluyendo el usuario, su número de tarjeta de crédito.

3.24. Financiación: El Comprador podrá financiar la compra del abono a través de la propia plataforma ofertada por ABANCA, pudiendo realizarse de manera rápida y sencilla en el proceso de renovación/alta "online". En estos casos, ABANCA establecerá las condiciones de financiación que son ajenas al RCDEPORTIVO.

3.25. Formalización del precio y ausencia de reserva por mera selección.

La mera selección de una localidad, la incorporación del producto al carrito o el inicio del proceso de compra no garantizan por sí solos la disponibilidad del título, ni consolidan el precio mostrado, salvo que el Club habilite expresamente un sistema de reserva temporal con indicación visible de su duración. El precio, la disponibilidad y las condiciones de la operación solo quedarán fijados en el momento de la confirmación final de la compra y de la validación del pago por la pasarela correspondiente.

3.26. Sistema de precios dinámicos en la venta de entradas y productos complementarios.

1. El Club podrá aplicar un sistema de precios dinámicos o variables, exclusivamente, respecto de las entradas individuales, localidades liberadas por abonados, paquetes de hospitalidad no abonables, extras o productos accesorios que así se identifiquen expresamente en la Página Web.

2. El sistema de precios dinámicos consistirá en la determinación o actualización del precio de venta al público en función de criterios objetivos y automatizados o semiautomatizados tales como, entre otros, la antelación de la compra, la demanda existente o prevista, la ocupación o disponibilidad de aforo por zonas, la categoría del encuentro, el día y la franja horaria, la fase de la competición, el rival, el historial de liberación de asientos o cualesquiera otras circunstancias comerciales, técnicas u organizativas concurrentes en cada momento.

3. La aplicación de precios dinámicos no afectará al precio de los abonos ya adquiridos o renovados, ni alterará retroactivamente el importe satisfecho por el Comprador una vez perfeccionada la compra. Del mismo modo, tampoco generará derecho de igualación,

RC DEPORTIVO



devolución, compensación o reembolso por diferencias de precio derivadas de variaciones anteriores o posteriores en una misma localidad, zona o evento.

4. En todos los supuestos sometidos a precios dinámicos, el Club mostrará al Comprador, con carácter previo a la confirmación del pago, el precio final total aplicable en ese momento, incluidos, en su caso, los gastos de gestión, impuestos y cualesquiera otros conceptos repercutibles, siendo dicho importe el único vinculante para ambas partes una vez completada la compra.

5. Los precios dinámicos podrán variar al alza o a la baja, en cualquier momento, antes de la perfección de la compra, sin necesidad de preaviso individual, por lo que la mera selección previa de una localidad, el inicio del proceso de compra o la permanencia de la entrada en el carrito no implicarán la reserva del precio inicialmente mostrado, salvo que la Página Web indique expresamente lo contrario.

6. La existencia de un sistema de precios dinámicos no supondrá discriminación arbitraria entre compradores, al responder la fijación del precio a parámetros objetivos de mercado y disponibilidad aplicados de forma general a cada canal, zona, cupo o modalidad comercializada.

7. Cuando existan tarifas bonificadas, promociones, preventas, cupos reservados o precios especiales para colectivos concretos, su aplicación quedará sujeta a los requisitos específicos establecidos por el Club en cada momento, pudiendo coexistir con el sistema de precios dinámicos o quedar expresamente excluidos del mismo.

8. El Club se reserva la facultad de limitar o excluir la aplicación del sistema de precios dinámicos a determinados partidos, competiciones, zonas del Estadio, categorías de entradas, campañas o colectivos, así como de suspenderlo o modificarlo por razones legales, regulatorias, operativas, reputacionales o de política comercial.

3.27. Partidos de AS NOSAS y otros equipos incluidos.

Cuando una modalidad de abono incluya el derecho de acceso a partidos de As Nosas, Fabril, categorías inferiores, Depor Genuine u otros equipos o eventos del Club, dicho acceso podrá quedar sujeto a retirada previa de entrada, control de aforo, reasignación de localidad, limitaciones por zona habilitada, cambios de recinto o cualesquiera requisitos operativos publicados por el Club para cada encuentro. Salvo indicación expresa en contrario, la localidad asignada al abono para los partidos del primer equipo masculino no garantizará idéntico asiento en estos encuentros, especialmente cuando concurren restricciones técnicas, organizativas, de seguridad o de aforo.

3.28. Lista de espera, prioridad y asignación de nuevas altas.

El Club podrá establecer sistemas de lista de espera o de prioridad para nuevas altas o para el acceso a determinadas localidades o modalidades de abono. La inscripción en estos sistemas no

RCD DEPORTIVO



garantiza por sí sola la obtención del abono, quedando su efectividad condicionada a la existencia de disponibilidad, al cumplimiento de los requisitos comunicados y a la formalización de la compra dentro del plazo concedido, decayendo automáticamente el derecho de prioridad en caso de inacción o incumplimiento.

3.29. Soporte del abono: carnet digital o físico.

1. El abono podrá emitirse en formato digital, físico o en ambos soportes, según determine el Club en cada campaña y conforme a las opciones habilitadas durante el proceso de alta o renovación.
2. Salvo que el Club disponga expresamente lo contrario, el formato ordinario del abono será el carné digital accesible a través de la aplicación oficial o de los medios electrónicos que se habiliten al efecto, pudiendo el carné físico configurarse como soporte adicional u opcional.
3. La solicitud, expedición, reexpedición o envío del carné físico podrá quedar sujeta al abono de gastos de gestión, producción o envío, que serán comunicados al Comprador antes de finalizar la contratación. Cuando el Club habilite exclusivamente el envío a domicilio del carné físico, no existirá derecho a su retirada presencial, salvo autorización expresa del propio Club.
4. La disponibilidad simultánea de carné digital y carné físico no atribuye al titular un derecho de uso acumulativo o alternativo fraudulento, prevaleciendo en todo caso la regla de un único acceso por localidad y partido. El uso concurrente, duplicado, manipulado o fraudulento de cualquiera de los soportes facultará al Club para bloquear temporal o definitivamente ambos títulos, sin perjuicio de otras medidas disciplinarias o legales que resulten procedentes.
5. El titular del abono será responsable de la custodia, confidencialidad y uso diligente de sus credenciales digitales, códigos, identificadores o soportes físicos asociados al abono. La pérdida, robo, extravío, acceso inconsentido o uso no autorizado deberá ser comunicado al Club tan pronto como sea posible, pudiendo éste adoptar medidas de bloqueo, reemisión o sustitución.
6. El Club no será responsable de las incidencias de acceso derivadas de la falta de batería, averías del dispositivo móvil, ausencia de conexión, incompatibilidad técnica, obsolescencia del terminal, errores imputables a terceros o falta de descarga previa del carné digital, sin perjuicio de los mecanismos de atención e incidencias que el Club pueda habilitar en cada partido.

3.30. Cambio de localidad y efectos económicos de la reubicación voluntaria.

1. Las personas abonadas podrán solicitar el cambio de localidad dentro de los periodos, canales, requisitos y condiciones que el Club establezca en cada campaña, siempre sujeto a disponibilidad y a las necesidades organizativas, de seguridad y aforo del Estadio.

RCD DEPORTIVO



2. Cuando el cambio voluntario se efectúe a una localidad o grada de igual precio, no procederá ajuste económico alguno, salvo que el Club establezca expresamente gastos de gestión aplicables al trámite, en cuyo caso será puntualmente informado.

3. Cuando el cambio voluntario se efectúe a una localidad o grada de precio superior, la persona abonada deberá abonar íntegramente la diferencia entre el importe satisfecho por su abono y el precio vigente de la nueva localidad o grada en el momento del cambio.

4. Cuando el cambio voluntario se efectúe a una localidad o grada de precio inferior, no procederá devolución, reintegro, compensación, saldo a favor ni generación de crédito alguno a favor de la persona abonada por la diferencia entre ambos importes.

5. La formalización previa de la renovación del abono no generará derecho a revisión posterior del precio satisfecho por el mero hecho de solicitar una reubicación voluntaria a una grada inferior durante la misma campaña. En estos supuestos, el titular asume expresamente que la diferencia económica entre la localidad inicialmente renovada y la posteriormente elegida no será objeto de restitución.

6. Lo dispuesto en los apartados anteriores no resultará de aplicación a los supuestos de reubicación obligatoria acordada por el Club por razones de seguridad, obras, cumplimiento normativo, necesidades organizativas, ubicación de afición visitante, accesibilidad o cualesquiera otras causas no imputables a la persona abonada, en cuyo caso el Club podrá establecer las medidas de compensación o reasignación que estime procedentes.

3.31. Límites de adquisición y medidas de prevención de la acumulación de localidades.

El Club podrá establecer, para cada campaña, partido o producto, límites máximos de adquisición, renovación, cesión, descarga, reenvío o compra por persona, cuenta de usuario, documento identificativo, tarjeta bancaria, dispositivo, domicilio, unidad familiar o cualesquiera otros parámetros razonables de control. La superación de dichos límites o la utilización de identidades múltiples, medios automatizados, bots, scripts, cuentas instrumentales o prácticas de acaparamiento facultará al Club para cancelar total o parcialmente la operación, bloquear cuentas, anular títulos o denegar el acceso, sin perjuicio de la devolución de las cantidades que legalmente proceda.

4. CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL ESTADIO.

4.1. El adquiriente de un abono o una entrada individual para los encuentros oficiales que el RCDEPORTIVO actúe como local en el Estadio, conoce y acepta expresamente la validez de las medidas de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, en sintonía con el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como cualquier otra normativa que resulte de aplicación, las cuales se compromete a cumplir.

RC DEPORTIVO



4.2. De igual forma, se recomienda que el adquirente del abono consulte las normas de acceso al Estadio, publicadas en la Página Web.

4.3. El adquirente de un abono o una entrada individual está obligado a cumplir con el Reglamento interno del abonado y espectadores en general del Estadio, visado por LaLiga y publicado en la página web del Club, sometiéndose al régimen disciplinario que allí se regula en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

4.4. El adquirente del abono o de la entrada acepta expresamente que el Club podrá implantar, en función de las necesidades de seguridad, organización, prevención del fraude, control del aforo o cumplimiento normativo, medidas de control de acceso tales como verificaciones documentales, registros personales, dispositivos técnicos, controles de seguridad, sistemas de videovigilancia, controles de identidad y, en su caso, controles de alcoholemia, en los términos previstos en la normativa aplicable y en el Reglamento Interno del Estadio.

4.5. La negativa injustificada a someterse a los controles válidamente establecidos, o la falta de colaboración con el personal del Club, seguridad privada o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, podrá dar lugar a la denegación de acceso, expulsión del recinto, retirada cautelar del título y apertura del correspondiente expediente disciplinario, sin derecho a devolución del importe satisfecho.

4.6. El Club podrá denegar el acceso cuando la persona portadora presente signos o indicios de encontrarse bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o cuando resulte positiva en los controles de alcoholemia que, en su caso, se implanten conforme al Reglamento Interno del Estadio.

4.7. En el caso de abonados menores de edad, el representante/s legal/es del menor/es asumen la responsabilidad del ejercicio de estas obligaciones de forma responsable y segura.

4.8. De conformidad con el plan de autoprotección del Estadio, cada localidad se corresponde con un asistente, con independencia de la edad del mismo. En consecuencia, los menores de edad deberán disponer de su correspondiente localidad de acceso.

4.9. No está permitido dejar objetos en las barandillas, puertas y demás zonas de paso.

4.10. Está prohibido introducir en el Estadio objetos peligrosos según los términos indicados en el Reglamento interno del Estadio, en sintonía con la normativa de aplicación arriba indicada.

4.11. Estará prohibido acceder o permanecer en el Estadio con los objetos, sustancias, elementos de animación, soportes visuales, recipientes, prendas o dispositivos cuya introducción o utilización se encuentre prohibida en el Reglamento Interno del Estadio o en las instrucciones operativas dictadas para cada encuentro, o en el listado de simbología. Igualmente, el acceso y permanencia quedarán sometidos a las limitaciones específicas que el

RC DEPORTIVO



Club establezca por razones de seguridad, prevención, sectorización, separación de aficiones o partidos declarados de riesgo.

5. SOBRE EL USO DE LOS ABONOS Y ENTRADAS INDIVIDUALES ADQUIRIDAS.

5.1. La titularidad de los abonos para asistir a los partidos oficiales que el RCDEPORTIVO disputa en el Estadio es nominativa y personal a efectos de registro, control, identificación y seguridad, y no pueden alterarse. Su utilización por terceras personas únicamente estará permitida en aquellos supuestos y modalidades expresamente autorizados por el Club, siempre sin ánimo de lucro, sin reventa y con pleno sometimiento a las condiciones de cesión, identificación, control y responsabilidad previstas en las presentes Condiciones Generales, en las condiciones particulares de campaña y en el Reglamento Interno del Estadio.

5.2. De igual manera, las entradas individuales vendidas por el RCDEPORTIVO son personales e intransferibles, no pueden ser alteradas ni manipuladas y cuentan con elementos de seguridad destinados a garantizar su autenticidad, no respondiendo el RCDEPORTIVO de aquellas entradas que no hayan sido adquiridas en los puntos de venta oficiales o en las taquillas del Estadio.

Los títulos de acceso están dotados de diferentes elementos de seguridad para preservar su validez y autenticidad. El RCDEPORTIVO no se hace responsable de los abonos que no hayan sido adquiridos en los puntos de venta oficiales o en las taquillas del Estadio.

5.3. En caso de control de identidad, el RCDEPORTIVO no garantiza el acceso al Estadio cuando la identidad de la persona portadora del abono o de la entrada no coincida con la del titular registrado, pudiendo denegarse el acceso, sin derecho a devolución del importe.

En estos supuestos, el Club podrá además retirar cautelarmente el título, bloquear temporalmente los soportes digitales o físicos asociados al abono e incoar el correspondiente expediente disciplinario cuando aprecie indicios de uso fraudulento, suplantación, alteración, reventa o cesión no autorizada.

5.4. El RC DEPORTIVO no tiene puntos de venta autorizados, realizando estas operaciones directamente por el Club, no existiendo canales oficiales de venta de entradas diferentes a los del propio Club. El RCDEPORTIVO no se hace responsable de los abonos o localidades que no hayan sido adquiridas en los canales habilitados por el Club o en las taquillas del Estadio ABANCA-Riazor.

5.5. Cualquier cesión de los abonos a terceros deberá ser comunicada inmediatamente al RCDEPORTIVO, eximiendo de toda responsabilidad al Club en caso contrario. La cesión solo estará permitida si es con carácter gratuito, siempre y cuando pertenezca a la misma categoría de edad (un adulto no podrá asistir a un encuentro con un carnet infantil, por ejemplo) y de conformidad con los requisitos de cesión que se recogen más abono. En todo caso, el usuario/comprador se responsabiliza de cualquier uso indebido por la persona a la que hubiere cedido el abono.

RC DEPORTIVO



La persona titular del abono responderá frente al Club de las consecuencias derivadas del uso del título por la persona cesionaria, incluyendo las incidencias de acceso, conductas contrarias al Reglamento, uso fraudulento, cesión prohibida o incumplimiento de las condiciones de seguridad, sin perjuicio de la responsabilidad directa de la persona efectivamente usuaria.

5.6. En caso de fallecimiento de progenitor, el Club permitirá el cambio de titularidad del abono a favor del miembro de la familia que solicite subrogarse en la posición del finado. La renovación se tendrá que realizar en la OFICINA DE ATENCIÓN AL DEPORTIVISTA, durante el periodo de renovación o desde el momento en que se produzca el acontecimiento, con la documentación acreditativa correspondiente.

5.7. Liberación del abono o asiento por partidos.

1. La liberación de asientos por parte de los abonados del RC DEPORTIVO es un servicio que permite a los abonados que no puedan asistir a un partido liberar su asiento para que el club pueda venderlo a otros aficionados. De esta forma, se maximiza el aforo del estadio y se genera un beneficio económico tanto para el club como para el abonado.

2. El Club podrá poner a disposición de las personas abonadas un servicio de liberación de localidad para aquellos encuentros y en las condiciones que se comuniquen en cada momento a través de la Página Web, la aplicación oficial o el reglamento específico del servicio.

3. La liberación de la localidad tendrá carácter voluntario y permitirá al Club comercializar dicha plaza a terceros, sin que ello suponga cesión directa entre particulares ni garantice la efectiva venta de la localidad liberada.

4. La localidad liberada podrá recuperarse por su titular únicamente mientras no haya sido efectivamente vendida o bloqueada para su comercialización y siempre dentro del plazo operativo fijado por el Club para cada encuentro. Transcurrido dicho plazo sin recuperación válida, la persona abonada no podrá acceder al partido con la localidad previamente liberada.

5. En caso de venta efectiva de la localidad liberada, el Club podrá reconocer a la persona abonada una compensación económica, saldo virtual, descuento o crédito aplicable a futuras campañas o productos del Club, todo ello conforme a los porcentajes, límites máximos, condiciones de devengo y reglas de caducidad que se publiquen en cada campaña.

6. La liberación de la localidad no generará en ningún caso un derecho automático e incondicionado de cobro, reembolso en metálico o compensación mínima garantizada, quedando condicionada a la efectiva venta de la entrada y al cumplimiento íntegro de las normas del servicio.

RC DEPORTIVO



7. El Club podrá suspender, limitar, denegar o revocar el acceso al servicio de liberación respecto de determinadas personas abonadas, encuentros o localidades por razones técnicas, de seguridad, operativas, disciplinarias, de prevención del fraude o de política comercial.

¿Cómo funciona? El abonado debe identificarse en la plataforma web o aplicación móvil del club, seleccionar el partido disponible y confirmar la liberación.

Beneficios para el abonado:

- (a) El abonado recibe un porcentaje del precio de la entrada en caso de ser vendida.
- (b) Este importe se abona en una cuenta virtual y puede utilizarse para pagar parte del abono de la siguiente temporada.
- (c) Consulta todos los términos y condiciones de este servicio en el reglamento de liberación de asientos.

5.8. Todo abono dañado, roto o con indicios de falsificación legitimará el RCDEPORTIVO para impedir a su portador el acceso al recinto. En caso de falsificaciones, el RCDEPORTIVO se reserva el derecho de adoptar las medidas legales correspondientes, así como de ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes.

5.9. El RCDEPORTIVO tiene derecho a eliminar o revocar sus entradas y reembolsar por completo a la persona titular de la tarjeta utilizada para el pago si se sospecha que su Compra es fraudulenta y / o si tenemos motivos para sospechar que sus entradas fueron Compradas con una tarjeta robada ('Sospecha de fraude').

5.10. En los casos que se aplique el apartado anterior, el Club no está obligado a notificarle la eliminación, revocación o reembolso, ni a proporcionarle ningún detalle del presunto fraude. Esta medida es para garantizar que aquellos que cometen fraude no sean alertados sobre los métodos de investigación.

5.11. Si cree que sus entradas han sido revocadas por error debido a una Sospecha de Fraude, puede disputarlo contactando con nuestro equipo en el siguiente correo electrónico: atencion.deportivista@rcdeportivo.es

5.12. Los abonos adquiridos deben ser custodiados antes y durante el partido como si fueran dinero en metálico. El Comprador del abono o la persona a nombre de la cual se emite el abono asume toda responsabilidad en caso de duplicidad, fotocopia o falsificación de la misma, perdiendo todos los derechos que ésta le otorga para poder acceder al recinto.

5.13. El RCDEPORTIVO no se hace responsable de ninguna pérdida o robo de abonos, así como tampoco de ninguna pertenencia personal.

RC DEPORTIVO



5.14. La reventa de un abono, o una entrada individual, será considerada por el RCDEPORTIVO como ilegal y constituye una causa para la incautación o cancelación de la misma sin reembolso, ni cualquier otro tipo de compensación. Igual consideración tendrá el intento de reventa ilegal, aunque esta no llegue a materializarse por cualquier causa. La realización de adquisición de abonos o sugestión de una manera contraria a los criterios establecidos por el RCDEPORTIVO en estas Condiciones Generales y comunicados en la página web del Club, legitimará al RCDEPORTIVO para la cancelación de estos abonos, resolviendo el contrato con justa causa por incumplimiento contractual.

5.15. La adquisición de abonos o entradas individuales no otorga al Comprador el derecho a utilizar el mismo o su contenido con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos los concursos, regalos y/o sorteos), si no es con consentimiento expreso y escrito del RCDEPORTIVO. El incumplimiento de esta prohibición legitimará el RCDEPORTIVO para la inutilización de los abonos y para emprender tantas acciones legales como estime oportunas para reclamar los daños y perjuicios que tal conducta haya podido ocasionar al RCDEPORTIVO.

5.16. Regularización de categorías y pago de diferencias de precio.

Cuando un abono, entrada o derecho de acceso sujeto a tarifa bonificada, reducida o especial vaya a ser utilizado por una persona que no reúna las condiciones de dicha bonificación, el Club podrá exigir, con carácter previo al acceso o en el momento de la incidencia, la regularización de la categoría mediante el abono de la diferencia entre la tarifa aplicada y la tarifa ordinaria o la tarifa que corresponda a la persona efectivamente usuaria, así como, en su caso, los gastos de gestión asociados. El Club podrá denegar el acceso o retirar el título si la regularización no se produce en el acto o en el plazo concedido.

5.17. Régimen especial de grupos, peñas y cupos colectivos.

Cuando la adquisición, asignación, cesión, disfrute o uso del abono, entrada o cualquier beneficio asociado se produzca en el contexto de un grupo, peña, federación de peñas, desplazamiento organizado o cupo colectivo canalizado directa o indirectamente por el Club, resultarán exigibles, además de las presentes Condiciones Generales, las condiciones particulares, anexos, protocolos operativos, documentos de adhesión y normas específicas que regulen dicha vía de acceso. El Club podrá supeditar la asignación o mantenimiento de estos beneficios a la previa identificación de responsables, a la aportación de documentación, a la aceptación expresa de compromisos de conducta y colaboración y al cumplimiento continuado de las instrucciones dictadas en materia de seguridad, convivencia, nominatividad, trazabilidad y control de entradas. El incumplimiento de estas obligaciones podrá comportar la retirada o cancelación del beneficio, la pérdida del cupo, la denegación de acceso o la apertura de expediente disciplinario, sin derecho a compensación.

RC DEPORTIVO



6. ANULACIONES Y CANCELACIONES.

6.1. Con carácter general, una vez el Comprador adquiere un abono o la entrada individual no tendrá derecho a anular la compra, cambiar o devolver la misma, salvo en aquellos casos en los que expresamente lo autorice la legislación vigente.

Tampoco procederá anulación, devolución, compensación o reembolso cuando el título haya sido retirado, bloqueado, suspendido o inutilizado como consecuencia del incumplimiento de las presentes Condiciones Generales, del Reglamento Interno del Estadio, de las normas de acceso y permanencia, de medidas cautelares de seguridad o de la imposición de sanciones disciplinarias, todo ello sin perjuicio de los derechos legalmente imperativos del consumidor.

6.2. El derecho de desistimiento solo es posible bajo la normativa vigente aplicable en cada momento, dentro del plazo de catorce (14) días naturales, entendiéndose que el plazo comienza con la fecha de adquisición del abono (mediante pago) y siempre que no se haya hecho uso del mismo. El hecho de usar el abono para su finalidad, es decir, acceder a partidos del Club dentro de este plazo, implica la pérdida de la posibilidad de ejercicio de este derecho. Este derecho podrá ejercitarse, indicando su nombre y apellidos y DNI, e identificando el abono adquirido, en la OFICINA DE ATENCIÓN AL DEPORTIVISMO, situadas en el Estadio ABANCA-RIAZOR, o a través del correo electrónico atencion.deportivista@rcdeportivo.es

6.3. La imposibilidad de asistir a un evento o la comisión de un error al realizar la adquisición del o los abono/s o entradas individuales no son motivos que permitan su devolución. El usuario no podrá ejercitar el derecho de desistimiento, ni de resolución, de acuerdo con la normativa vigente en materia de consumo y de ordenación del comercio minorista.

6.4. Cancelación: Normalmente por el modelo de competición es poco probable que se cancele el evento, pero si ocurre por causas de fuerza mayor o cualquier otras y el evento se cancela definitivamente (y no se cambia de fecha), se ofrecerá la posibilidad de devolución del precio proporcional del abono o su compensación por un crédito en el abono de la temporada siguiente. Sin perjuicio de ello, el Club podrá ofrecer otras alternativas más atractivas en sustitución a dichas alternativas. Si se celebra un espectáculo a lo largo de varios días y se cancela(n) uno o varios día(s) (pero no todos los días que constituyen el evento o la temporada), podrá procederse a la devolución parcial que se corresponderá exclusivamente con el o los día(s) cancelado(s).

6.5. Cambio de fecha: Salvo indicación en contrario en relación con un evento determinado, si se cambia la fecha el mismo, se ofrecerán los mismos asientos (siempre que exista disponibilidad) pudiendo reutilizar el mismo abono. En caso de no poder asistir al espectáculo en la nueva fecha, podrá solicitar la devolución de la parte proporcional u optar por las diferentes modalidades de devolución que ofrezca el Club. En todo caso la solicitud de devolución de la parte proporcional deberá realizarse dentro del plazo de quince (15) días desde la fecha de comunicación pública de la suspensión o de la modificación de aspectos esenciales

RC DEPORTIVO



del evento. No obstante lo anterior, si la nueva fecha del evento estuviera dentro de los quince (15) días siguientes, el meritado plazos se reducirá hasta la fecha del evento.

6.6. En estos casos, será el Comprador quien deba informarse de las nuevas fechas del encuentro y si no puede asistir, tendrá que ejercer este derecho dentro del plazo que fije el Club y siempre antes de la celebración del mismo en la nueva fecha.

6.7. Para tramitar cualquier devolución o reembolso o compensación de crédito en la temporada siguiente, envíe su solicitud por escrito a: OFICINA DE ATENCIÓN AL DEPORTIVISMO, con número de teléfono +34 981 259 500 – Ext 1. Ahí se le indicará cómo funciona el proceso elegido.

6.8. En caso de cancelación, la devolución se podrá efectuar dentro del plazo de quince (15) días desde la fecha de la comunicación pública de la suspensión del evento deportivo. No obstante lo anterior, si la nueva fecha del evento estuviera dentro de los quince (15) días siguientes, el meritado plazo se reducirá hasta la fecha del evento. Transcurrido este plazo, no se admitirá ninguna devolución.

6.9. Estas Condiciones Generales de Compra no afectan ni afectarán a sus derechos legales como consumidor. Para más información sobre sus derechos legales, póngase en contacto con la Oficina Municipal de Información al Consumidor local (OMIC de la Diputación Provincial de A Coruña).

6.10. El RCDEPORTIVO dispone de hojas de reclamación a disposición de los abonados y espectadores, así como un servicio de atención al abonado.

7. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y CONFIDENCIALIDAD.

7.1. Para obtener información acerca del uso de los datos, consulta nuestra política de privacidad accesible en el link: <https://www.rcdeportivo.es/es/politica-de-privacidad>

7.2. Toda la información y documentación utilizada durante la contratación, desarrollo y ejecución de las presentes condiciones contractuales que regulan la relación con el RCDEPORTIVO tiene carácter confidencial.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL COMPRADOR.

8.1. El Comprador tendrá derecho de acceso al Estadio y cumplir con las obligaciones de acceso y permanencia en el Estadio ABANCA–Riazor en los partidos del RC DEPORTIVO, en la localidad asignada conforme las normas habilitadas al efecto.

8.2. En el caso de abonados menores de edad, el/los representante/s legal/es del menor/es asumen la responsabilidad del ejercicio de tal derecho de forma responsable y segura.

RC DEPORTIVO



8.3. Facilitar datos ciertos y veraces en los apartados anteriores, especialmente en el caso de que el abonado sea menor de edad, y que el/ los representante/s legal/es del abonado menor es/son únicamente el/los que se identifica/n más arriba, obligándose a facilitar la documentación que, en su caso, pueda requerirle el Club. En caso de advertir falsedad en tal información, se adoptarán las medidas pertinentes de expulsión del Estadio y / u otras que se consideren procedentes, lo que el/ los representante/s legal/es asume/n expresamente.

8.4. En caso de abonados menores de edad su/s representante/s legal/es garantizar y se obligan frente al RC DEPORTIVO que el acceso al Estadio ABANCA-RIAZOR se realice con responsabilidad y la debida tutela y seguridad para el menor de edad, autorizando expresamente que acuda sin compañía los mayores de dieciséis (16) años si lo estiman adecuado, o que éstos accedan con un mayor de edad responsable con condición de abonado también, o provisto de entrada, exonerando al Club de cualquier responsabilidad al efecto.

8.5. Hacer un correcto uso del abono y del carnet. En caso de pérdida o robo de su carné-abono deberá comunicarlo inmediatamente a la Oficina de Atención al Deportivista y solicitar un duplicado del mismo. El número máximo de duplicados en cada temporada será de tres (3) carnets por titular abonado, y el coste será: 5€ primer duplicado; 12€ segundo duplicado y 25 € tercer duplicado. El abonado mayor de edad y el/los representante/s legal/es de los abonados menores de edad asumen las consecuencias de no comunicar la pérdida o robo si se realiza un uso fraudulento del abono.

8.6. Pagar el precio del abono y asumir las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones anteriores.

8.7. El Comprador y, en su caso, las personas usuarias efectivas del título de acceso vendrán obligados a colaborar con el Club en los procedimientos de control, identificación, prevención del fraude, investigación de incidencias y esclarecimiento de hechos ocurridos en el Estadio o con ocasión de desplazamientos organizados o canalizados por el Club, en los términos legalmente procedentes.

8.8. Cuando como consecuencia de conductas imputables a los asistentes, abonados, peñistas o cualesquiera otras personas vinculadas a ellos se ocasionen al Club daños, perjuicios, sanciones, multas, recargos, indemnizaciones, costes de reparación, gastos de seguridad adicionales, pérdidas económicas o cualquier otro menoscabo patrimonial o reputacional, el RC Deportivo se reserva expresamente el derecho de repercutir, reclamar o repetir frente a los causantes directos o indirectos de tales hechos, con el alcance máximo permitido por el ordenamiento jurídico, sin perjuicio de la adopción de las medidas disciplinarias internas que procedan y de las demás acciones civiles, administrativas o penales que pudieran corresponder.

RC DEPORTIVO



9. DERECHOS DE IMAGEN.

9.1. El RCDEPORTIVO informa al Comprador que antes, durante y después de la disputa del partido, el Club podrá llevar a cabo actividades comerciales/publicitarias propias o de terceros que lleven aparejada la grabación de imágenes en el recinto y, en consecuencia, puedan implicar la captación de manera accesoria de la imagen del comprador durante dichas actividades, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

9.2 El Comprador es informado de que su imagen pueda ser captada por parte del RCDEPORTIVO, y/o terceros autorizados por éste, en el desarrollo de dichas actividades así como que la misma pueda ser utilizada, a título meramente accesorio, como parte de los contenidos grabados en cada caso, mediante la divulgación y comunicación de los mismos a través de cualquier medio, canal, soporte o formato, en cualquier territorio y por tiempo indefinido, ya sea directamente o a través de terceros autorizados por el RCDEPORTIVO.

La base jurídica para el tratamiento de la imagen en los términos descritos es el interés legítimo del RCDEPORTIVO (Art. 6.1.f RGPD) en la grabación, organización, promoción, difusión y explotación comercial de sus actividades y eventos deportivos. Al tratarse de captaciones donde la imagen del Comprador aparece de forma meramente accesorio, este tratamiento no vulnera su derecho al honor, a la intimidad ni a la propia imagen (amparado en el art. 8.2.a de la Ley Orgánica 1/1982).

9.3. Derechos de la persona interesada.

El Comprador podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, así como cualesquiera otros derechos reconocidos en el RGPD y en la Ley Orgánica 3/2018, dirigiéndose por escrito a RCDEPORTIVO a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@rcdeportivo.es o por los demás medios que se indiquen en la política de privacidad del Club.

10. ACEPTACIÓN CÓDIGO DE CONDUCTA Y COMPROMISO CON LA LEGALIDAD.

10.1. Los abonados/compradores y seguidores que adquieren una localidad para acceder a un encuentro del RCDEPORTIVO se comprometen a cumplir con la legalidad vigente en cada momento, especialmente con las normas de acceso y permanencia en el Estado. Además, manifiestan conocer y aceptar el Código de Conducta del Club publicado en la página web del Club: <https://www.rcdeportivo.es/responsabilidad-social-corporativa>

10.2. El Club pone a disposición de los abonados/aficionados y seguidores una vía de comunicación para comunicar cualquier incumplimiento de las leyes o valores de

RC DEPORTIVO



comportamiento del Club, a través de la web:
https://whistleblowersoftware.com/secure/rcdeportivo_canaletic

10.3. Los abonados/aficionados y seguidores se comprometen con el Club a comunicar cualquier posible infracción de la que hayan podido tener conocimiento con las evidencias conocidas para facilitar la investigación y esclarecimiento de los hechos.

10.4. Los abonados, compradores y usuarios de títulos de acceso se comprometen a observar una conducta compatible con la seguridad, el orden, la convivencia, la dignidad de las personas y la imagen, prestigio y consideración social del Club, tanto en el recinto como, cuando proceda, en desplazamientos, accesos, aledaños y eventos conectados con la actividad deportiva del RCDEPORTIVO.

10.5. Cuando el título de acceso, ventaja o servicio se encuentre vinculado a grupos, peñas o colectivos organizados, las personas responsables designadas ante el Club deberán colaborar activamente en la transmisión de instrucciones, identificación de usuarios finales, prevención de incidencias y cumplimiento de los protocolos internos, pudiendo el Club limitar o retirar tales ventajas en caso de incumplimiento

11. NORMATIVA DE DERECHO EUROPEO.

11.1. La Comisión Europea ha creado la primera plataforma europea para la resolución de conflictos en el comercio “online” amparada en la última ley del consumidor. En este sentido, como responsables de una plataforma de venta online, tenemos el deber de informar a nuestros usuarios sobre la existencia de una plataforma online de resolución alternativa de conflictos.

11.2. Para recurrir a la plataforma de resolución de conflictos, el usuario debe utilizar el siguiente enlace: <https://ec.europa.eu/consumers/odr/>

12. INCIDENCIAS TÉCNICAS, INTERRUPCIONES DEL SERVICIO Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE GESTIÓN.

12.1. El Club procurará mantener la disponibilidad continuada de la Página Web, la aplicación oficial, las áreas privadas y los servicios digitales asociados al abono, pero no garantiza la ausencia absoluta de incidencias técnicas, caídas temporales, tareas de mantenimiento, interrupciones de conectividad, errores de terceros proveedores o fallos ajenos a su control razonable.

12.2. En tales supuestos, el Club podrá habilitar mecanismos alternativos de gestión, acceso, validación, atención o expedición de títulos, sin que ello implique por sí solo un incumplimiento contractual, siempre que actúe con diligencia razonable y sin perjuicio de los derechos legales que correspondan al Comprador.

RC DEPORTIVO



13. NOTIFICACIONES.

13.1. La normativa aplicable exige que parte de la información o comunicaciones que el RCDEPORTIVO envíe sea por escrito a nuestros compradores/abonados, para ello utilizaremos la página Web del RCDEPORTIVO, por lo que el Comprador se compromete a revisar con frecuencia este medio de comunicación.

13.2. Además de este sitio web y, siempre y cuando, el Comprador facilite un correo electrónico, completaremos la publicación de la Página Web con el envío de un mail a la dirección electrónica que haya facilitado en su petición de compra, aceptando y reconociendo que la mayor parte de las comunicaciones con el RCDEPORTIVO sean electrónicas.

13.3. Como consecuencia de los apartados anteriores, reconoce que todo contrato, notificación, información y demás comunicaciones que envíe el RCDEPORTIVO de forma electrónica cumplen con los requisitos legales de ser por escrito. Esta condición no afectará a sus derechos reconocidos por ley.

**R
C** DEPORTIVO